



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE BRÓN.

EX S. CONGREGATIONE INDICIS.

DECRETUM.

Feria 11 die 7 Septembris. 1885.

Sacra Congregatio Eminentissimorum ac Reverendissimorum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalium a SANCTISSIMO DOMINO NOSTRO LEONE PAPA XIII Sanctaque Sede Apostolica Indici librorum prave doctrinæ, eorumdemque proscriptioni, expurgationi, ac permissioni in universa christiana Republica præpositorum et delegatorum, habita in Palatio Apostolico Vaticano die 7 Septembris 1885 damnavit et damnat, proscripsit proscribitque, vel alias damnata atque proscripta in indicem librorum prohibitorum referri mandavit et mandat quæ sequuntur Opera:

La Corte e la Sociedad Romana nei secoli XVIII e XIX, per David Silvagni. Volumi tre, I. pag. 582, -II. pag., 770. -III, pag. 730, Roma, Forzani e C, tipografi del Senato. 1883, 1884, 1885.

Mamiani Terencio del Papato nei tre ultimi secoli Compendio storico-critico, Milano. Fratelli Treves, editori 1885 Vol. in 16° di pagg XXXIX, 326 (*Opera postuma.*)

G. B. Bulgarini Antonio Stopani e la Civiltà Catolica. Genova, Tip. del R. Istituto Sordomuti, 1835, in-16 pagg. 85.

—Di una nuova accusa mossa de Sua Eminenza Reverendissima il Cardinal Zigliaria al sistema filosofico di Antonio Ros-

mini. Genova, Tip. del R. Instituto Sordomuti, 885, in-161 pagg. 82.

Vera Augusto prof. *Opera omnia quocumque idioma: prohib. Decr. 22 Dec. 1876. Auctor ante mortem laudabiliter se subiecit et eadem reprobavit.*

Itaque nemo cuiuscumque gradus et conditionis prædictum Opus damnatum atque proscriptum, quocumque loco, et quocumque idioma, aut in posterum edere, aut editum legere vel retinere audeat, sed locorum Ordinariis, aut hæreticæ pravitatis Inquisitoribus illud tradere teneatur sub pœnis in Indice librorum vetitorum indictis.

*Quibus SANCTISSIMO D. N. LEONI PAPÆ XIII per me-
infrascriptum S. I. C. a Secretis relatis. SANCTITAS SUA De-
cretum probavit, et promulgari præcepit. In quorum fidem etc.*

Datum Romæ die 7 Septembris 1885

FR. THOMAS M.^a CARD. MARTINELLI Præfectus.

Fr. Hieronymus Pius Saccheri Ord. Præd.

S. Ind. Congreg. a Secretis.

Loco ✠ Sigili.

*Die 12 Septembris 1885 ego infrascriptus Mag. Cursorum les-
tor supradictum Decretum affixum et publicatum fuisse in Urbe.*

VICENTIUS BENAGLIA MAG. CURS.

SECRETARIA DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS,
SEDE VACANTE.

Su Sría. el M. I. Pro-Vicario Capitular ha acordado que todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, lo mismo en las misas cantadas, que en las rezadas, siempre que lo permita la Rúbrica y desde el recibo de esta Circular, digan la Oración *ad postulandam serenitatem* hasta que el Señor nos conceda el beneficio que se pide.

León 5 de Junio de 1886.—Juan Balanzategui, Vice-Secretario.

¡AMADO SEA EN TODAS PARTES EL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS!

(100 días de indulg.)



EL SEGUNDO CENTENARIO

DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTO PÚBLICO

AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Hemos llegado, por fin, al mes de Junio, al mes consagrado al divino corazón de Jesús, al término, digámoslo así, de nuestras aspiraciones, á la verdadera tierra prometida, al lugar de nuestro refugio, al puerto de nuestra ventura.

Los meses de *san José Amigo del Sagrado Corazón de Jesús* y el de *María*, bajo el título de *Nuestra Señora del Sagrado Corazón*, no han sido más que una preparación para el mes del Sagrado Corazón de Jesús, un medio que nos conducía seguramente á ese divino Corazón para descansar en él, para recibir la gracia en su fuente, para gustar allí las inefables y celestiales dulzuras que sacian los corazones hambrientos de dicha y sedientos de goces.

Bueno será, diremos pues, ahora, con san Pedro, que permanezcamos aquí, que nos detengamos á contemplar las grandezas y las riquezas que encierra ese Sagrado Corazón; que admiremos lo alto, lo largo, lo ancho y lo profundo de ese foco del divino amor, de ese centro de todos los corazones, de ese ejemplar de todas las virtudes, de ese bien de todos los bienes. Y no debe distraerse nuestra atención con otro objeto alguno del pasado, del presente ó del porvenir, del cielo ó de la tierra, porque este Corazón divino todo lo reúne en sí, lo material y lo espiritual, lo creado y lo increado, lo divino y lo humano.

En este divino Corazón encontrarán pasto abundantísimo nuestros sentidos y potencias: en Él verán al principio y fuente de toda vida, que, derramándose de Él por doquiera á cada uno de sus latidos, todo lo anima, todo lo fecundiza, todo lo perfecciona, envuelto en las llamas de fuego que le abrasan, rodeado de espinas que le punzan, coronado de una muy pesada cruz y herido con una profundísima llaga: son los símbolos del amor, pero del amor heroico, del amor divino, del amor desconocido, del amor menospreciado, del amor ultrajado, del amor injuriado. Así es que nuestro corazón no podrá menos de sentirse movido, en vista de esto, por los afectos más tiernos de amor, de gratitud y de compasión hácia ese divino Corazón que tanto nos há amado;

de dolor y confusión por haberle nosotros tan mal correspondido; y tomará la firme resolución de reparar en adelante, en lo posible, cuantos ultrajes le han hecho y le harán los hombres hasta el fin de los siglos; de tributarle los debidos homenajes, y de practicar las virtudes de que ese divino Corazón es el más perfecto modelo.

Tal debe de ser, en efecto, nuestra continua ocupación, durante todos los días de nuestra vida; y después de haberlo hecho así, tendríamos que confesar que somos siervos inútiles, porque jamás podremos pagar debidamente á ese Sagrado Corazón cuanto le debemos, ni honrarle como merece.

Más, si hay algún tiempo en que debemos dedicarnos especialmente al culto del Sagrado Corazón de Jesús, este es precisamente aquel en que nos encontramos. Nos hallamos en una de aquellas desventuradas épocas en que el indiferentismo religioso y hasta la descarada impiedad han invadido todas las clases de la sociedad; el materialismo, el sensualismo y el racionalismo se han apoderado hasta de las inteligencias que debieran estar más ilustradas con la verdad, y de los corazones mejor inclinados. ¿Qué puede esperarse de tales doctrinas sino la subversión de todo orden religioso y moral y hasta la ruina de la sociedad?

Esto sucedería, en efecto, si no hubiese un remedio para atajar el mal. Este remedio nos le ha dado á conocer Jesucristo por medio de la Beata Margarita Alacoque, Apostol de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús: y el Sumo Pontífice Pío IX dijo también en una circunstancia memorable, que la Iglesia y la sociedad solo tenían esperanza en el Corazón de Jesús y que Él curaría todas sus llagas.

Este es también hoy el sentimiento unánime de todos los prelados, de la santa Iglesia y de los buenos católicos.

Es preciso, pues, que acudamos al Sagrado Corazón de Jesús para alcanzar de Él la gracia, elemento principalísimo para la renovación de la sociedad; mas es preciso que se la pidamos con fervor y sin intermisión. Pero sobre todo debemos practicar y hacer practicar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús que encierra en sí los más perfectos actos sobrenaturales de fé, de esperanza y de caridad, con los que el verdadero espíritu religioso y cristiano volverá á posesionarse de las inteligencias y corazones de los hombres; debemos, en fin, consagrar de un modo especial al culto y devoción del Sagrado Corazón este año que podemos muy bien titular el *Año del Sagrado Corazón de Jesús*, no solamente porque ha dado principio en viernes y terminará también en este mismo día consagrado al culto y reparación del Sagrado Corazón de Jesús, sino que también porque este año se cumple el *segundo centenario del establecimiento del culto público al Sagrado Corazón de Jesús*. Así se deduce, en

efecto, de algunas líneas que se leen en la vida y obras de la Beata Margarita Alacoque escritas por las religiosas de la Visitación de Paray-le-Monial, y dicen de esta manera:

«Un recuerdo memorable está unido al año de 1786, y es el centenario del establecimiento público de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús en nuestro monasterio. Dejemos á nuestras hermanas el cuidado de transmitirnos los pormenores de su fiesta.

»El fervor con que todos nuestros conventos celebraron el centenario del establecimiento de la devoción al Sagrado Corazón nos llenó de edificación. En cuanto á nosotras, no le celebramos hasta el año 1786 que completaba el centenario desde que la comunidad se consagró públicamente al Sagrado Corazón de Jesús (1).»

Si, pues, en el año 1786 se celebró solemnemente el primer centenario del establecimiento público de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, este año de 1886 es el segundo centenario, y por consiguiente debe celebrarse también con extraordinaria solemnidad y devoción, renovando nuestro espíritu en el amor, reconocimiento, fidelidad y entrega á ese divino Corazón Rey de todos los corazones.

Mas, como entre todos los meses del año el mes de Junio es el consagrado especialmente al Sagrado Corazón de Jesús, el presente mes de Junio de 1886 debe distinguirse de todos los demás meses del año y áun de los meses de Junio de los años anteriores, por una celebración más solemne, y más piadosa; por una devoción más ardiente, más verdadera y más sólida hácia el Corazón sagrado de Jesús; por la mayor asiduidad á los actos y funciones públicas que se celebren en su honor durante dicho mes.

Empero, todo lo que llevamos dicho hasta aquí no nos parece aún suficiente, para que el segundo centenario del establecimiento de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús se celebre como es debido y se obtengan con su celebración los resultados apetecidos; es preciso que nos concretemos más, que dirijamos especialmente nuestras miradas hácia un acto particular, quiero decir, que además de pasar, particularmente lo que resta del presente año y con especialidad el mes de Junio, en los ejercicios piadosos en honor del Sagrado Corazón de Jesús, se necesita celebrar con toda pompa y solemnidad una fiesta que conmemore el aniversario de que nos ocupamos.

El día que nosotros hemos escogido para esta solemnidad es el 2 de Julio próximo, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, y patronal de nuestra Congregación de misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, día señalado por el mismo Jesucristo para que

(1) Vie et œuvres de la B. M. Marie. T. I, pag. 540.

se consagre especialmente á honrar su divino Corazón, y á reparar los ultrajes que há recibido en el Sacramento de su amor particularmente durante la octava del *Corpus*.

Y hemos escogido este día, además de las razones dichas, con el fin de alcanzar de todos los fieles y devotos del Sagrado Corazón de Jesús, que celebren esta fiesta todos los años con el mayor fervor, y con devoción suma, para que alcancen del Señor las muchas gracias que há prometido á los que piadosamente la celebren por los fines que el mismo Jesucristo há indicado. Es además la celebración piadosa y solemne en honor del Sagrado Corazón de Jesús, del primer viérnes que sigue después de la octava del *Corpus Christi* la principal práctica de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Como encargados, pues, por la Santa Sede *de glorificar al Sagrado Corazón de Jesús, y de manifestar los tesoros de gracias de que está lleno; y también de reparar las injurias con que le ultrajan los hombres (1); como Misioneros (apóstoles) aunque indignos, del Sagrado Corazón de Jesús; en cumplimiento de nuestro especial deber y vocación contenidos en este lema: «Amado sea en todas partes el Sagrado Corazón de Jesús, Ametur ubique terrarum Cor Jesu Sacratissimum» (2) y con la competente autorización y beneplácito de nuestro amantísimo Prelado el Excmo. Sr. Obispo de Barcelona (3), vivamente exhortamos á todos los fieles, y especialmente á todos los devotos del Sagrado Corazón de Jesús y asociados de nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, á que celebren con toda solemnidad el segundo centenario del fausto é importantísimo suceso del establecimiento del culto público de la devoción al Sagrado Corazón, que tanto bien há procurado y procurará aún á las almas, á la Iglesia y á toda la sociedad; y especialmente le recomendamos encarecidamente, con este fin, lo siguiente:*

1.º La celebración solemne del mes del Sagrado Corazón de Jesús, en sus localidades respectivas (4).

(1) Constitutiones societatis Miss. Sac Cordis Jesu, cap. 2, N. 4.

(2) Constitutiones societatis Miss. S. C. Jesu.

(3) Decreto del 7 de Mayo de 1886, (véase en los «Anales de Nuestra Señora del S. C.» del mes de Junio 1886).

(4) En nuestra iglesia, Rosellón, 45, se celebrará con exposición de su Divina Majestad. Los asistentes pueden ganar 40 dias de indulgencia (decreto del Excmo. Sr. Obispo), y los asociados de Nuestra Señora del S. C. indulgencia plenaria el 31 de Mayo y 2 de Julio, visitándola y confesado y comulgado. Se anunciarán las horas de los oficios y los Predicadores; El 31 de Mayo, á las 4 de la tarde, predicará el muy Iltre. Canónigo Magistral Dr. D. José Vallet.

2.º La organización de peregrinaciones (1) á algun santuario consagrado al Sagrado Corazón de Jesús ó á Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, durante este mes de Junio (2).

3.º La celebración solemne de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús que este año es el día 2 de Julio, como terminación del mes del Sagrado Corazón y para conmemorar el segundo centenario de la devoción al Sagrado Corazón.

4.º A todos los fieles y devotos del Sagrado Corazón de Jesús recomendamos la devoción á Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús (3), pues según las revelaciones del P. Bernardo Hoyos relativas al Sagrado Corazón de Jesús, «El Corazón de Jesús reinará en España y se verá en ella rodeado de una veneración mucho mayor que la que le tributarán las otras naciones;» pero esto se realizará con la intervención de María, porque el mismo padre dice: que «los rayos de luz del Corazón de Jesús concentraban toda su actividad en el corazón inmaculado de María, de donde salían de nuevo repercutidos para alumbrar y abrasar toda la tierra.» El título de Nuestra Señora del Sagrado Corazón que se há dado á María Santísima en estos últimos tiempos expresa esta intervención, y bajo el mismo va realizando la Señora dicha profecía, como dice el Congreso de Lila.

5.º Se recomienda la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, Patronal de la Asociación del mismo nombre, el día 31 de Mayo como preparación para el mes del Sagrado Corazón de Jesús.

(1) Las corporaciones, asociaciones, colegios, etc., que deseen hacer su peregrinación á nuestra iglesia de la calle de Rosellón, se servirán avisárnoslo con anticipación, indicándonos el día y la hora próximamente en que llegarán.

(2) El congreso católico celebrado este año en Lila há considerado la devoción á Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús como habiendo contribuido poderosamente al desarrollo del culto del Sagrado Corazón y como debiendo todavía contribuir á dicho desarrollo. Este mismo congreso há juzgado que para mejor conocer al Sagrado Corazón y alcanzar más fácilmente sus gracias deben recurrir los fieles á la intervención de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.

(3) Dirigirse para asociarse á la Archicofradía de Nuestra Señora del Sagrado Corazón y proveerse de libros, estampas, imágenes, medallas, etc., etc., relativos á esta devoción al Director de la Asociación de Nuestra Señora del S. C. Rosellón, 45, Gracia, Barcelona.

Esta asociación *de súplicas*, dirigida por los PP. Misioneros del Sagrado Corazón, goza de numerosas ventajas é indulgencias; se compone de más de 15 millones de asociados, y ha logrado el feliz éxito de más de 400.000 causas desesperadas. Los «Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazón», revista mensual, son el órgano de esta Asociación.—2 pesetas al año, Rosellón. 45 (Gracia).

6.º Se aconseja dar una limosna para la formación de Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús (1).

Vicente Casas, Misionero del S. C. de Jesús.

(Extracto de los Anales de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús.)

(1) Con este fin está establecido un colegio en la calle Rosellón, número 45, dirigido por los PP. Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, en donde se da estudio á los niños pobres que tienen la vocación Sacerdotal. La Pequeña Obra del Sagrado Corazón (asi se nombra dicho colegio) há dado ya á la Iglesia un gran número de sacerdotes y misioneros y há sido recomendada por Pio IX, de santa memoria, por León XIII y por muchos obispos de España.

DISPENSAS.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 5.ª, que contiene las embanca- das hasta el 1.º de Mayo ultimo, menos la señalada con el número 31.

LIMOSNA para el más augusto de los pobres de Cristo, nuestro amantísimo Padre León XIII.

| | | | | |
|----------------------------|-------|-----|---------------------------|-------------------|
| | Rs | Cs. | El Párroco de Quintanilla | |
| | | | de Almanza. | 20 |
| <i>Suma anterior.</i> . . | 8.142 | 76 | El Párroco de S. Pedro de | |
| El Arcipreste de Mansilla, | | | Matanza. | 16 |
| Párroco de Valle. . . | 40 | | | <u> </u> |
| | | | Suma. | 8.218 76 |

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

EMILIO ALVARADO,

Médico-oculista, Director de la Casa de Salud de Palencia, permanecerá en León todo el mes de Junio.

La consulta tendrá lugar todos los dias de diez á doce, en la calle de la Rua, núm. 17, principal. La correspondencia durante el mes de Junio se dirigirá á la Fonda del Noroeste, Plaza de Santo Domingo, núm. 8.